## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN HUEPIL

# APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS A LA LOCALIDAD DE NINHUE DEL LICEO ANDRES ALCAZAR DE TUCAPEL.

HUEPIL, 08 DE MAYO DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1732 / DE 2019

#### VISTOS:

- 1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- 2. Lo dispuesto en el Articulo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614de fecha 28 de diciembre de 2018.
- El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde designa orden de subrogancia año 2019.
- 5. La Solicitud de compra N° 71 de fecha 30 de abril de 2019, emanada por el Director Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
- 6. El Ordinario N° 79 de fecha 29 de abril de 2019, emanada por Don Rafael Muñoz Campos Director del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, donde solicita traslado de alumnos a la localidad de Ninhue a realizarse el 28 de mayo de 2019.
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

### CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de financiar traslado de alumnos a la localidad de Ninhue a realizarse el 28 de mayo de 2019
- 2. La posibilidad de financiar traslado de alumnos a la localidad de Ninhue a realizarse el 28 de mayo de 2019.

#### DECRETO:

- 1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento traslado de alumnos a la localidad de Ninhue a realizarse el 28 de mayo de 2019 por un valor de \$ 210.000- (doscientos diez mil pesos) valor exento de impuesto
- 2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo pasajes, fletes y bodegajes por el Departamento de Administración Educacional Municipal y por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. LIDAD OF IDAD OR OF DEN DEL SR ALCALDE SECRETARIO MUNICIPAL RANGSCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL Distribución: CUCAPEL Of. De Partes Secretaria Municipal Finanzas DAEM (3) FJDA/GEPLJ/JMRR/AHV/gdc